



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

## ACUERDO DE CONCEJO N°. 126 /2017-MPL.

Lambayeque, 27 de octubre de 2017.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 13-10-2017, el regidor Francisco Javier Mesta Rivadeneira efectúa pedido a debatirse en la estación Orden del Día, solicitando información respecto a las acciones que la MPL ha tomado frente a EPSEL debido al corte de suministro de agua y a la contaminación de la misma durante la primera semana del mes de octubre; todo ello, en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el Artículo 10° inc. 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, considerando que la solicitud de información se encuentra contemplada en el Reglamento Interno del Concejo Municipal en su artículo 28° respecto a la Fiscalización de los actos de la Administración Municipal precisando que corresponde al Secretario General tramitar el pedido de información a fin de que los funcionarios y personas jurídicas sometidas a la jurisdicción municipal respondan por escrito lo solicitado y/o pongan a disposición los documentos sustentatorios, bajo responsabilidad y previo Acuerdo de Concejo. Se somete a debate del pleno para su aprobación.

#### POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9° inc. 8) y 26), 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 13 de Octubre del 2017, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, con la ausencia del regidor César Antonio Zeña Santamaría y, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

#### SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR**, la solicitud de información efectuada por el regidor Francisco Javier Mesta Rivadeneira respecto a las acciones que la MPL ha tomado frente a EPSEL debido al corte de suministro de agua y a la contaminación de la misma durante la primera semana del mes de octubre; todo ello, en cumplimiento a sus funciones de fiscalización contempladas en el artículo 10° inc. 4 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, y demás áreas competentes, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Inq. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
SECRETARÍA GENERAL  
  
Abog. Marco Antonio Velezquez Rivas  
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 23 NOV 2017

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

DISTRIBUCION:

Alcaldía

Interesado (01)

Sala de Regidores

Gerencia Municipal

Procuraduría Pública Municipal

Gerencia Asesoría Jurídica

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Gerencia de Administración y Finanzas

Gerencia Infraestructura y Urbanismo

Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

Portal de Transparencia

Publicación

Archivo

RCVR/MANR/emyb.